



LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN O PARTICIPACIÓN EN REDES ACADÉMICAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

1. Introducción

La PUCE - Ibarra se ha propuesto implementar mecanismos de fortalecimiento a las actuales redes de investigación de la PUCE, así como también el de conformar nuevas redes, esto de acuerdo a las estrategias determinadas en dos objetivos del MAGIS 2021-2025, las cuales se detallan a continuación:

- Objetivo 5, Oe5.E4: Promover el intercambio, la integración en la comunidad académica internacional, la movilidad y colaboración presencial o virtual con la red AUSJAL y otras redes o universidades.
- Objetivo 6, Oe6.E5: Fortalecer las actuales redes de investigación y conformar nuevas, a nivel nacional e internacional, con participación de profesores y estudiantes de las diversas sedes de la PUCE.

De acuerdo a lo establecido en la Planificación Estratégica MAGIS 2022 y haciendo referencia a la Norma Técnica para la Identificación, Conformación y/o Participación en Redes Académicas aprobada en diciembre de 2021 por la Dirección de Investigación de la PUCE- Quito, se establece que el objetivo de la universidad es estandarizar, visualizar y/o proponer rutas de identificación, conformación y/o participación en redes de la institución, así como establecer los diversos actores de la comunidad PUCE y procedimientos internos para su gestión. De esta manera surge la necesidad de diseñar e implementar planes de acompañamiento, financiamiento y/o estímulo para la consolidación y fomento de los grupos de investigación, redes académicas y de trabajo en red tanto interno como externo.

2. ¿Qué es una Red Académica?

Las IES, así como los profesores e investigadores de una o varias unidades académicas, y profesores e investigadores pertenecientes a la misma o diversas IES, podrán integrar redes para promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad, procesos de autoformación, entre otros. Estas redes pueden ser nacionales o internacionales. Según lo detallado en el Reglamento de Régimen Académico, aprobado el 05 de mayo de 2022.

3. Tipos de redes académicas que se pueden generar

Según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, aprobado el 14 de julio de 2022, se determinaron el siguiente tipo de redes que pueden desarrollarse en las IES:



- **Redes de conocimiento e innovación.**- Las IES podrán integrar redes tanto nacionales como internacionales para promover, diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica, innovación social y tecnológica, transferencia de tecnología, vinculación con la sociedad y formación dual, que involucren a sus estudiantes, graduados y planta docente, motivando el trabajo multi e interdisciplinario a través de la colaboración con el sector productivo y facilitando el desarrollo de políticas y procesos internos para la ejecución de los mismos.
- **Redes misionales de la PUCE** en las que participe la universidad a favor de cumplir los objetivos misionales.

4. Estrategia para promover la movilidad de sus miembros

A través del plan de trabajo que presenten las redes aprobadas, la institución realizará convenios con las universidades que se conformó la red para el desplazamiento de estudiantes, docentes, investigadores o administrativos con la finalidad de efectuar diversas actividades académicas, científicas y administrativas, de esta manera se elevará la calidad de la investigación y la academia aportando a la competitividad internacional y la transferencia de conocimientos. Esto con el fin de adquirir habilidades y actitudes que les permita desenvolverse de manera eficaz en un medio internacional y multicultural, con el afán de cumplir el alcance propuesto por las nuevas redes que conforme la PUCE-Ibarra.

Lo antes detallado concuerda con lo mencionado por Boshell (2011), las redes dan soporte a los procesos académicos en su dinámica e interacción con el entorno, a través de la actividad permanente, el aprendizaje continuo y la utilización de herramientas avanzadas de comunicación. Éstas se desarrollan de acuerdo con las particularidades estructurales de las diferentes redes.

Las unidades académicas y directores de proyectos de investigación y Centro de Investigación planificarán la movilidad de los investigadores incluyendo en el presupuesto anual, el objetivo primordial es que la PUCE-Ibarra sea competitiva y que se desarrolle en el marco de dinámicas globales. La movilidad académica docente y estudiantil representa una actividad de relevante importancia para la formación de profesionales pertinentes.

5. Capacitación y visibilidad científica del personal docente

Para fomentar la generación de nuevas redes académicas en la PUCE-Ibarra se sugiere capacitar a los docentes en:

- Capacitación para la visibilidad científica del personal docente de la universidad
- Capacitaciones y/o talleres para la conformación de redes académicas, entre universidades católicas (UPS, UTPL, PUCE)

Es pertinente crear visibilidad en redes sociales académicas de los docentes de la PUCE-Ibarra, es decir, poseer una identidad en la web de todos los docentes no solo dentro de la universidad sino en redes académicas y sociales disponibles en la web como: Google Scholar, ResearchGATE, ORCID. A fin de que puedan ser identificados por otros investigadores y se generen alianzas.

Las actividades antes detalladas permitirán incentivar la creación de redes académicas y sus formas de operar procurando que sean realmente abiertas y horizontales para crear conocimiento pertinente.

Se recomienda a los docentes crear su perfil y adherirse a las siguientes redes sociales académicas:

Nombre	Definición
Scopus	Es una base de datos para citar, encontrar y acceder documentos científicos, tecnológicos, de diferentes campos de estudio. La búsqueda es universal, interdisciplinaria y colaborativa.
Google académico	Es un motor de búsqueda para encontrar bibliografía especializada e información de documentos científicos.
Research Gate	Es una red social para científicos e investigadores para compartir documentos, preguntar, responder preguntas y encontrar colaboradores.
Academia	Es una red para compartir trabajos de investigación científica relacionados en diferentes campos de estudio.
ORCID	Es una comunidad para crear, mantener y registrar búsquedas de trabajos científicos

6. Información de los miembros de las redes académicas

Para lograr los objetivos de las redes académicas de investigación e incluso de otros tipos de redes colaborativas y de aprendizaje, existen herramientas de software libre capaces de llevar un control en la comunicación de usuarios, archivos y trabajo colaborativo. Las redes académicas de investigación son útiles en las universidades o centros de investigación porque permiten un control de los recursos generados en proyectos de esta área y explotarlos para producir conocimiento nuevo. (Contreras et al., 2013).

Las redes académicas conformadas por la PUCE-Ibarra podrán contar con una página web administradas por los directores de la red y archivar las investigaciones realizadas por sus miembros como: artículos, libros, capítulos de libro, memorias de evento en extenso y/o resumen, proyectos de investigación, tesis de grado, posgrado, recursos didácticos, investigaciones en curso que el profesor emplea en su trabajo y que desea poner a disposición de los usuarios de la red.

7. Asignación de presupuesto

El presupuesto que se establecerá para la conformación y funcionamiento de las redes académicas será utilizado del 6% que la institución asigna para investigación anualmente, el valor dependerá de las autoridades para el primer año de funcionamiento.



8. Responsabilidades

Según el Reglamento de Régimen Académico, aprobado el 14 de julio de 2022, de acuerdo al tipo de red, son responsables de la identificación y aprobación de conformación de redes académicas nacionales e internacionales las siguientes unidades:

Redes de conocimiento e innovación (Nacionales e Internacionales)	Responsable de registro y seguimiento
Investigación científica	Centro de Investigación
Innovación social y tecnológica, transferencia de tecnología	Centro de Investigación
Formación académica	Dirección Académica
Vinculación con la sociedad	Vinculación
Redes misionales de la PUCE	Misiones Universitarias

La conformación de las redes deberá contar con las aprobaciones previas de las Unidades Responsables que serán quienes presenten la solicitud al Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá ser la instancia final de aprobación

9. Conformación de redes en la PUCE-Ibarra

Según la Norma Técnica para la Identificación, Conformación y/o Participación en Redes Académicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE, el personal miembro de la comunidad PUCE-Ibarra, deberá remitir al **área responsable** de acuerdo con el tipo de red a conformar, una propuesta (Anexo 1. Solicitud para la conformación de Redes Académicas) que detalle de manera justificada:

- Objetivo (s), alcance de la red en relación a los objetivos misionales de la PUCE-SI, Proyecto Académico, Planificación Estratégica y Modelo de Calidad y su relación/aporte a los dominios académicos; en el caso de redes de conocimiento e innovación su aporte a las líneas de investigación institucionales.
- Alcance regional, nacional o internacional (perfil o perfiles de las personas, instituciones u organizaciones que se espera participen en la red en conformación con la definición de instrumentos (acuerdos, convenios, entre otros) que garanticen la relación y funcionamiento.
- Plan de trabajo (mínimo 1 año): Prospectiva de los resultados y/o beneficios esperados a través de la red, pudiendo ser estos tangibles (obras relevantes u otros que aporten a las funciones sustantivas y que puedan ser inventariados) o resultados de impacto o de



posicionamiento de la PUCE-SI o de la función sustantiva a la cual se relacione de tipo académico, social, económico, entre otros.

- El detalle de recursos PUCE-SI requeridos para el inicio y funcionamiento de la red.

Una vez revisados y aprobada la conformación de la red mediante el uso del **Anexo 2. Rúbrica de Evaluación**, el área responsable emitirá un acta de constitución de la misma. En el caso de redes de investigación, con esta documentación el proponente deberá generar el registro en la instancia nacional competente.

El responsable de la red deberá gestionar la firma del **Anexo 3. Acuerdo de colaboración** con las universidades o instituciones que serán parte de la misma, así como también deberán firmar todos los integrantes el **Anexo 4. Declaración del comportamiento ético en la Red Académica**.

9.1 Identificación y registro

El personal docente, investigadores y personal administrativo de la PUCE-Ibarra que pertenezca a redes externas deberán notificar su pertenencia a dicha red al responsable del registro y seguimiento descrito en el numeral 8.

Este registro debe contener como mínimo los siguientes datos informativos:

- Número de Identificación (cédula de identidad o pasaporte del personal)
- Nombres y apellidos
- Unidad de la PUCE-Ibarra a la que pertenece
- Tipo de actividad que identifique si es docente, investigador, directivo o personal administrativo de la PUCE
- Afinidad a las temáticas abordadas en la red (Formación académica o científica, experiencia en el área, entre otras)
- Fecha de afiliación a la Red (mes-año) / (año)
- Nombre de la Red
- Tipo de red de acuerdo con la tipología definida en esta norma. Para redes de investigación: nombre del grupo o grupos de investigación, si así fuese el caso, al que está adscrito el investigador, docente o personal que participará en la red (adjuntando la verificación previa del cumplimiento de los requisitos internos para su conformación).
- Misión, objetivos o identificación de la red
- Localización (país/ciudad) y contactos (sitio web, correos, teléfonos, dirección, entre otros)



Evidencia de participación en la red acorde a los instrumentos propios de la instancia a la que debe aprobar; puede ser certificado, carta, documento en web, entre otros. La información deberá ser entregada a la unidad responsable de registro y/o funcionamiento.

Ibarra, 30 de noviembre de 2022

Elaborado	Revisado y Aprobado
<p>_____ PhD. Jhenny Cayambe Coordinadora del Centro de Investigación</p>	<p>_____ PhD. Augusta Cueva Directora Académica PUCE-SI</p>
Fecha:	Fecha:



Bibliografía

Boshell Villamarín, M. G. (2011). Redes académicas y producción de conocimiento pertinente. Hallazgos, 8(16), pp. 43-62.

Contreras Hernández, S. et al. (2013). Redes académicas de investigación. Apertura, 4(2), p. 144-155. Recuperado de: [http:// www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/](http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/)

